



Pioneers Medical Center

Apéndice A: Publicación Sobre la Divulgación de Facturas Inesperadas

Facturas Inesperadas – Conozca Sus Derechos

Empezando el 1º de enero 2020, las leyes del Estado de Colorado protegen a las personas de las “facturas inesperadas,” también conocidas como “facturas de saldo.” Estas protecciones aplican cuando:

- Usted recibe servicios de emergencia, aparte de los servicios de ambulancia, de un proveedor de Colorado fuera de la red, o
- Usted involuntariamente recibe servicios cubiertos (por un proveedor de seguro médico) en un proveedor fuera de la red en una facilidad dentro de la red en Colorado. *

¿Qué son las “Facturas Inesperadas” o “Facturas de Saldo,” y Cuando Ocurren?

Si usted es tratado por un proveedor o usa servicios en una facilidad o agencia que no está dentro de la red de cobertura de su plan de seguro médico (a veces referido como “fuera de red”) usted puede recibir una factura por los gastos adicionales asociados con ese cuidado. Facilidades o agencias fuera de red típicamente cobran nada más que la diferencia entre lo que su seguro médico determina como “dentro de red” y el cobro total determinado por el proveedor fuera de red. Esto es referido como “Facturas Inesperadas” o como “Facturas de Saldo.”

Cuando una facturación de saldo no se le puede ser divulgada:

Servicios de Emergencia

Si usted está recibiendo servicios de emergencia, la cantidad máxima que usted puede ser cobrado es los que esta predeterminado en la divulgación de gastos de su seguro médico – esto típicamente son los copagos, deducibles, o coseguros. Usted no puede ser cobrado por cualquier otra cantidad. Esto incluye: la facilidad donde usted recibe el cuidado de emergencias y cualquier proveedor que usted ve para recibir servicios de emergencias.

Servicios no urgentes en una facilidad dentro de red provistas por un proveedor fuera de red

La facilidad o agencia tiene la obligación de informarle a usted si está en un local fuera de red o si está en una facilidad que usa proveedores fuera de red. También le deben de

informar cuales de los servicios que usted reciba podrían ser provistos por un proveedor fuera de red.

Usted tiene el derecho a pedir que un proveedor dentro de red provenga todos los servicios médicos cubiertos por su seguro médico. Sin embargo, usted tal vez tendrá que recibir servicios por un proveedor fuera de red si un proveedor dentro de red no está disponible. En este caso, la cantidad máxima que se le podría cobrar por los servicios **cubiertos** es la cantidad predeterminada en la divulgación de gastos de su seguro médico – típicamente referidos como copagos, deducibles, o coseguros. Estos proveedores no pueden cobrarle por los gastos adiciónales en una factura de saldo.

Protecciones Adicionales:

- Su proveedor de seguro médico le pagara a los proveedores y facilidades fuera de red directamente
- Su proveedor de seguro médico debe de deducir los gastos divulgados fuera de red (en gastos a causa de cuidados de emergencias o en tales servicios fuera de red) de su deducible dentro de red y de su límite de gastos fuera de bolso.
- Su proveedor, facilidad, hospital o agencia debe de reembolsarle cualquier cantidad que usted pago en exceso entre los 60 días de haberle notificado.
- Nadie, incluyendo a un proveedor, hospital, o asegurador, puede pedirle que limite o sacrifique estos derechos.

Si usted recibe servicios de un proveedor fuera de red o facilidad o agencia en cualquier otra situación, usted podría recibir una factura de saldo, o usted podría ser responsable por la factura completa. Si usted intencionalmente recibe servicios por un proveedor fuera de red o una facilidad fuera de red, usted también podría recibir la factura de saldo.

Si usted piensa que ha recibido una factura para una cantidad además de sus copagos, deducible y/o coseguros, por favor contacte al Departamento de Facturas o al Colorado Division of Insurance al 303-894-7490 o al 1-800-930-3745.

**Esta ley no aplica a todos los seguros médicos en Colorado. Solo aplica:*

- Si usted tiene “**CO-DOI**” en su tarjeta de seguro médico, y
- Si usted esta recibiendo cuidado y servicios provistos en una facilidad regulada en el Estado de Colorado.

Por favor contacte a su proveedor de seguro médico al número en su tarjeta de seguro médico o al Colorado Division of Insurance con sus preguntas.